

Article

Hacia la construcción de un modelo interpretativo de las formas de rechazo en contra de las minorías religiosas en México: el caso del Protestantismo¹

FRANCESCO GERVASI

Abstract. The two main objectives of this paper are to describe acts of intolerance towards religious minorities in Mexico and build an interpretative model of the forms of racism that occur in these acts, focusing on the case of Protestantism. The methodological approach is qualitative and scope of the research is descriptive and exploratory. The results highlight that cultural racism against Mexican Protestants is institutionalized, differentialist, with origins of the violence of identity type (defensive) and social. The findings indicate the need to develop more efficient mechanisms in defense of religious diversity that have been used to date, to aspire to really build societies based on tolerance and, consequently, in the peaceful coexistence of differences.

Keywords. Mexico, religious minorities, Protestantism, cultural racism.

Resumen. Los dos principales objetivos de este trabajo son: describir los actos de intolerancia hacia las minorías religiosas en México y construir un modelo interpretativo de las formas de racismo que ocurren en estos actos, enfocando la atención en el caso del Protestantismo. El enfoque metodológico es cualitativo y el alcance de la investigación es de tipo descriptivo y exploratorio. Los resultados destacan que el racismo cultural en contra de los protestantes mexicanos es institucionalizado, diferencialista, con orígenes de la violencia de tipo identitario (defensivo) y social. Las conclusiones señalan la necesidad de desarrollar mecanismos más eficientes en defensa de la diversidad religiosa de los que se han utilizado hasta la fecha, para aspirar a la construcción de sociedades basadas realmente en la tolerancia y, consecuentemente, en la convivencia pacífica de las diferencias.

Palabras clave. México, minorías religiosas, Protestantismo, racismo cultural.

1. Introducción: objetivos y metodología de la investigación

En este artículo se presentarán los resultados de una investigación que se inscribe en un proyecto de largo plazo, empezado en el 2011 y que continúa hasta la fecha, cuyo objetivo principal es el de analizar las manifestaciones de racismo, discriminación y otras formas de exclusión, hacia las minorías religiosas presentes en México. El enfoque de la investigación es de tipo cualitativo, en el sentido que la relación entre teoría e investigación es abierta e interactiva; el método es inductivo; los conceptos empleados son orientativos, abiertos

¹ Algunas de las temáticas aquí abordadas han sido discutidas, previamente, en Gervasi (2016). Para la redacción del presente artículo han sido revisadas, ampliadas y actualizadas.

y en construcción; el diseño es desestructurado y abierto; y los resultados consisten en clasificaciones y tipologías (Corbetta, 2007, pp. 40-61). Los objetivos específicos de la investigación, cuyo alcance es de tipo descriptivo (Hernández Sampieri, Collado, Baptista, 2010, pp. 80-81; Mertens, 2010, p. 115; Orozco y González, 2011, p. 37) y exploratorio (Hernández Sampieri, Collado, Baptista, 2010, pp. 79-80; Orozco y González, 2011, p. 37), son:

describir y sistematizar las construcciones ideológicas, las actitudes y los principales comportamientos intolerantes hacia las minorías religiosas presentes en México, concentrando la atención en las que, desde sus primeras apariciones en el país, se han cometido en contra de los protestantes; determinar en cuáles tipologías del racismo pueden ubicarse estas prácticas, con el objetivo final de construir un modelo (Boudon, 2009) del racismo cultural hacia las minorías religiosas mexicanas, y más específicamente, hacia los protestantes.

Para lograr lo anterior, hemos utilizado los censos sobre diversidad religiosa disponibles en el sitio del INEGI, los datos de la Dirección General de Asuntos Religiosos sobre discriminación religiosa, la encuesta sobre discriminación en México de la CONAPRED y algunas reconstrucciones histórico-sociológicas relativas a las formas de intolerancia hacia los grupos protestantes mexicanos, desde sus primeras apariciones en el país hasta la fecha. En cuanto a la estructura del texto, vale la pena recordar que en el primer apartado se presentarán algunas reflexiones teóricas en torno al concepto de “racismo” y a sus formas de expresión, concentrando específicamente la atención en el racismo cultural. El segundo será dedicado a las prácticas de intolerancia hacia los grupos religiosos minoritarios presentes en el país, enfocando particularmente la atención en las que, históricamente, han sido perpetradas en contra del Protestantismo. Finalmente, en el último, con base en la información proporcionada en los primeros dos apartados, propondremos un modelo interpretativo de las formas de racismo cultural hacia los protestantes mexicanos.

2. Definiciones teóricas: el racismo, el racismo cultural y la violencia racista

En este apartado definiremos algunos conceptos teóricos que, después, en la parte final del artículo, nos servirán para construir un modelo interpretativo (Boudon, 2009) de las formas de rechazo hacia los protestantes mexicanos.

El punto de partida está representado por el término racismo que, según Quintero (2010, p. 7), consiste en un

fenómeno moderno (en el sentido sociológico) y contemporáneo (en su acepción temporal), de poder y dominación que se fundamenta en la reproducción y mantenimiento de los privilegios de unos, los dominantes, sobre otros, los dominados o los minoritarios, con base en la construcción de diferencias que sirven para legitimar y mantener la posición de cada uno en la sociedad.

Hemos elegido la definición de Quintero porque, desde nuestro punto de vista, es neutral (y por lo tanto, más abarcadora de otras), en el sentido que no se enfoca, exclusivamente, en la dimensión biológica de este fenómeno. Esta aclaración nos introduce al concepto de racismo cultural o nuevo racismo (Barker 1981), es decir un tipo de racismo que, para justificar los prejuicios, la segregación, la discriminación y la violencia², utiliza las diferencias cultura-

² Estas prácticas (prejuicios, segregación, discriminación y violencia) representan, según Wiewiorka (2009, pp. 69-104), las cuatro formas concretas a través de las cuales se manifiesta el racismo.

les (lengua, religión, tradiciones, costumbres) en lugar de las físicas. Según Balibar (Balibar e Wallerstein, 1991, p. 21), el racismo cultural es un “racismo sin razas”, cuyo eje central no es:

la herencia biológica, sino la imposibilidad de superar las diferencias culturales, un racismo que, a primera vista, no postula la superioridad de algunos grupos o pueblos en relación a otros, sino “sólo” la nocividad de la abolición de las fronteras, la incompatibilidad de estilos de vida y tradiciones; en resumen, es lo que P. A. Taguieff ha definido, justamente, un racismo diferencialista.³

Las principales características del racismo diferencialista, según Taguieff (1999, p. 53), son las siguientes:

la inversión de los valores típicos del relativismo cultural (pasaje de la raza a la cultura y afirmación de la radical inconmensurabilidad de las culturas); en segundo lugar por el abandono del tema igualitario y por asumir como elemento absoluto el tema de la diferencia cultural, cuya consecuencia es la condena de la mezcla y la afirmación de la recíproca e irremisible no asimilabilidad entre las culturas; y por fin por su carácter simbólico, en el sentido que respeta las reglas de la aceptabilidad ideológica.

Todo tipo de racismo (biológico o cultural), siempre según Taguieff (1999, p. 55), está conformado por las siguientes dimensiones: 1) las actitudes, que incluyen opiniones, creencias, estereotipos y prejuicios; 2) la dimensión de los comportamientos, que incluye prácticas, actos y movilizaciones; 3) y las construcciones ideológicas, que están conformadas por teorías, doctrinas, visiones del mundo y mitos, los cuales tienen la función de impulsar (ex ante) o legitimar (ex post) las actitudes y los comportamientos racistas. A veces, estas tres dimensiones pueden coexistir y relacionarse entre sí en un mismo contexto, y otras veces no.

Otra interesante clasificación de los varios tipos de racismo, basada esta vez en los diferentes niveles de violencia y de penetración en la sociedad y en las instituciones, es la siguiente (Wieviorka 2009, pp. 105-107): 1) el infraracismo, que se caracteriza por formas de racismo débil, la violencia es muy localizada, los prejuicios y los rumores no tienen alcance práctico, la discriminación y la segregación están limitadas. 2) El racismo disperso, que se basa en formas de racismo más tangible, afirmado y organizado. Las ideologías y doctrinas racistas se difunden más allá de los círculos de iniciados, la segregación y la discriminación son explícitas y evidentes, la violencia es más frecuente y sangrienta. 3) El racismo institucionalizado y/o político, cuando el racismo penetra en las instituciones, las cuales contribuyen, de manera más o menos activa, a la discriminación y a la segregación. Las ideas racistas pueden llegar a invadir también la vida política, jugando un papel fundamental en los debates que la animan. 4) El racismo total, cuando el fenómeno penetra en toda la sociedad hasta la cima del Estado, el cual se organiza en función de una ideología racista.

Igualmente interesante es la distinción que Wieviorka (2009, pp. 94-104) propone entre orígenes sociales y orígenes identitarios de la violencia racista. El primer tipo de violencia se relaciona “siempre con el esfuerzo de algunos grupos, bien para mantener o asentar una posición dominante o bien para evitar o frenar la caída, la pauperización o la exclusión social” (Wieviorka, 2009, p. 94). El segundo, en cambio, se refiere a aquellas formas de violencia, defensivas u ofensivas, que privilegian la dimensión cultural. Como sostiene Wieviorka (2009, pp. 99-100), la violencia identitaria es defensiva cuando el grupo hegemónico tiende a justificarla como reacción hacia una amenaza en contra de la identidad colectiva

³ Con respecto a este concepto, véase: Taguieff (1999) y Taguieff (2001).

(que se define en términos de nación, religión o comunidad), llevada a cabo por un grupo minoritario presente en la sociedad. La ofensiva o contraofensiva, en cambio, hace referencia a aquellos tipos de violencia que acompañan o legitiman un proceso de expansión, como en el caso de las diversas formas de expresión del racismo colonial.

3. Actitudes, comportamientos y construcciones ideológicas del racismo cultural hacia las minorías religiosas en México: una revisión y una sistematización

Objetivo de este apartado es reconstruir las principales formas de rechazo (comportamientos, construcciones ideológicas y actitudes) hacia las minorías religiosas presentes en México, concentrando principalmente la atención en los grupos protestantes. Sin embargo, antes de adentrarnos en esta temática, vale la pena destacar que, como se puede observar en la siguiente tabla, desde los años '50 del 1900 y hasta la fecha, las religiones diferentes a la católica, en México, han ido aumentando su presencia en el territorio, favoreciendo la tendencia hacia la diversificación del campo religioso de este país, tradicionalmente caracterizado por el monopolio del catolicismo:

Tabla 1. Porcentajes de población con religión diferente a la católica (1950-2010) desglosado por protestantes y otras religiones⁴

Año	% Católicos	% Protestante/ Evangélica	% Otras	% Sin religión
1950	98.22	1.28	0.50	ND
1960	96.51	1.65	0.67	0.55
1970	96.23	1.81	0.41	1.59
1980	92.60	3.29	0.95	3.12
1990	89.73	4.89	1.53	3.23
2000	88.22	5.21	2.50	3.49
2010	82.70	7.46	2.40	4.68

Fuente: Elaboración propia realizada a partir de INEGI (2010)

Con base en los datos del INEGI (2010), como se puede notar, entre las confesiones religiosas no católicas, el grupo principal que ha impulsado la pluralización del campo religioso mexicano, por lo menos en los últimos 30 años, es el que incluye protestantes y evangélicos (desde el 1.28% del 1950 al 7.46% del 2010)⁵. Según Roberto Blancarte (2010, p. 92), en los últimos años, la tasa de crecimiento de estas religiones ha sido mayor a la tasa de crecimiento de la población, mientras que la tasa de crecimiento de los católicos ha sido menor. Esto implica que, de continuar esta tendencia durante las próximas décadas, México podría convertirse en un país más cristiano que católico.

⁴ Se omitió la categoría "no especificado".

⁵ En los últimos años, más específicamente como consecuencia de la expansión de Evangélicos y Pentecostales, como destacado por algunas investigaciones recientes (Garma Navarro 2007; De la Torre, Gutiérrez Zuñiga 2014).

Después de estas importantes aclaraciones, cuyo objetivo es destacar el crecimiento y la actual consistencia del fenómeno de la diversidad religiosa presente en México, vamos ahora a enfocar la atención en las formas de intolerancia religiosa presentes en México, vamos ahora a enforzar la atención en las formas de intolerancia religiosa presentes en el país, recordando que, según la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, las conductas más frecuentes de intolerancia hacia las minorías religiosas son: el hostigamiento por profesar creencias religiosas diferentes a las del grupo mayoritario de la comunidad; la imposición de cooperaciones, trabajos y cargos para las festividades religiosas de otra iglesia distinta a la suya; la oposición a la construcción de templos de otro credo; la suspensión de servicios públicos, como agua y panteón; la retención de cheques del Programa Progresá⁶; la privación de derechos agrarios; la expulsión de la comunidad; la privación ilegal de la libertad; las lesiones a los miembros de otros cultos (Blancarte, 2008, p. 49). Son conductas que, como se puede notar, atentan a todas las esferas (económica, religiosa, política) de la vida privada y pública de los integrantes de las minorías religiosas, violan sus derechos civiles, políticos y sociales (suspensión de servicios públicos, privación de la libertad, expulsión de la comunidad), hasta llegar a la violencia física. El aspecto más preocupante, entre otros, es la gran cantidad de conductas que implican la acción, más o menos directa, de las instituciones y que, por lo tanto, se encuadran dentro del racismo institucionalizado (Wieviorka, 2009, p. 107): la suspensión de servicios públicos, la retención de cheques del Programa Progresá, la privación de derechos agrarios, la expulsión de la comunidad.

Las percepciones que tienen los integrantes de las minorías religiosas acerca de los principales problemas que afectan a las personas de su religión, confirman el cuadro arriba delineado. Veamos en la Tabla 2 cuáles son.

El primer dato que es importante destacar es que sólo el 7% de los entrevistados sostiene que el formar parte de un grupo religioso minoritario no le causa ningún problema. Igualmente interesante es el porcentaje (3.5%) de personas que sostienen que su principal problema es no ser católico, porque esta respuesta destaca el papel fundamental del catolicismo, claramente percibido como religión hegemónica en el país, en los actos de intolerancia realizados en contra de las minorías religiosas, en el país. Con base en las respuestas de los integrantes de las minorías, los dos problemas principales son el de la discriminación (“Rechazo, falta de aceptación, discriminación y desigualdad”) y de la violencia verbal (“burlas críticas y falta de respeto”), que, respectivamente, obtienen el 28.7% y el 28.1% de las respuestas. Otras percepciones interesantes (CONAPRED, 2010, p. 112), que además confirman una situación bastante problemática para las minorías religiosas en México, son las siguientes: el 43% de los entrevistados pertenecientes a alguna minoría religiosa sostiene que, en México, no se respetan los derechos de las minorías religiosas; el 39.5% sostiene que la gente de su ciudad o pueblo no acepta que ellos usen vestimentas o accesorios que los distinguan; uno de cada cuatro (el 25.7%) entrevistados sostiene que la gente de su ciudad o pueblo no acepta que ellos realicen ceremonias o prácticas propias de su religión; los actores sociales que los entrevistados sostienen ser más intolerantes son: la gente de su barrio o colonia (11.9%), los medios de comunicación (6.5%) y la policía (5.6%).

La mayoría de los actos de intolerancia hacia los grupos religiosos minoritarios, en Méxi-

⁶ El “Programa Progresá” es un programa federal mexicano para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema, que brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos.

Tabla 2. Principales problemas para las personas que pertenecen a grupos religiosos minoritarios

Problema	%
Rechazo, falta de aceptación, discriminación y desigualdad	28.7
Burlas, críticas y falta de respeto	28.1
NS/NC	11.5
Otro	10.4
Ninguno	7.0
Incomprensión, prejuicios o ignorancia	6.4
No ser católico	3.5
Pocos templos	1.6
Agresión, violencia	1.1
Encontrar trabajo	0.7
El ser minoría	0.6
El Gobierno (falta de apoyo)	0.2
Rechazo por no saludar la bandera	0.1

Fuente: CONAPRED, 2010, p. 110

co, se comete en contra de los protestantes. Consecuentemente, vale la pena recordar en qué consisten estos actos y los motivos que, históricamente, se han utilizado para justificarlos. Los actos principales (que conforman la dimensión de los comportamientos) son: la imposición de cooperaciones y cargos en las fiestas religiosas católicas; la oposición a la construcción de las iglesias; la privación de derechos agrarios; la suspensión de los servicios públicos (agua, gas y electricidad); la privación ilegal de la libertad; la expulsión forzada de la comunidad; la quema de iglesias y casas; violencia sexual; secuestros; linchamientos; asesinatos. Las persecuciones empezaron durante el régimen de Porfirio Díaz (1876-1911), porque los grupos protestantes, representantes del liberalismo radical de oposición, cuestionaban la política de reconciliación entre el poder político y la Iglesia católica implementada por este último, pidiendo el respeto absoluto de la Constitución y de las Leyes de Reforma⁷. El pretexto principal (es decir, lo que Taguieff llama construcción ideológica) que, históricamente, se ha utilizado para justificar estas formas más o menos graves de discriminación y violencia, consiste en la acusación, para los grupos protestantes, de representar una amenaza para la independencia del país, en cuanto estaban preparando la anexión por parte de Estados Unidos de ciertos territorios latinoamericanos, incluyendo México (Bastian, 2011, p. 22). Estos rumores han logrado difundirse de manera muy efectiva en la sociedad mexicana, y hay mucha gente que, hasta la fecha, sigue creyendo en su veracidad. Sin embargo, existen motivos reales que se esconden detrás de estas campañas de denigración, y pueden ser divididos en dos categorías: los que atienen al nivel nacional y los de carácter más específicamente local⁸.

En cuanto al nivel nacional, la causa principal del odio hacia los grupos protestantes puede ser identificada en la amenaza que representa, en un país mayoritariamente católi-

⁷ Las cuales imponían, entre otras cosas, la secularización de todos los bienes eclesiásticos y, en general, de la mayoría de los aspectos de la vida pública en el país.

⁸ Esta distinción es, naturalmente, ideal-típica, en el sentido que, en la realidad concreta, estos dos niveles tienden a compenetrarse, a sustentarse y a legitimarse recíprocamente.

co, la difusión cada vez más consistente de una forma de religiosidad diferente (el Protestantismo), pero al mismo tiempo muy parecida a la dominante. Para la Iglesia católica, el poder político y muchos mexicanos, la expansión del Protestantismo representa una suerte de atentado a la pureza de la identidad nacional, históricamente erigida en torno al símbolo, válido también para las personas no religiosas, de la Virgen de Guadalupe. La identidad católica, entonces, viene a menudo manejada como “el lenguaje público de las políticas de identidad, un repertorio de símbolos que actores sociales y políticos diferentes emplean para hablar del Otro: de la identidad amenazada y del rostro del enemigo que la amenaza” (Pace, 2008, p. 287). Como consecuencia de estas formas de rechazo generalizado, perpetrado en nombre de la identidad nacional, los protestantes mexicanos se sienten “extranjeros en su tierra”, “desnacionalizados”, “mexicanos de tercera” (Monsiváis, 2010, pp. 71-72).

En el nivel local, en cambio, el conflicto surge generalmente en las pequeñas comunidades con población principalmente indígena, sobre todo en el sur de México, donde los protestantes se oponen a los sistemas de cargo⁹ impuestos por los católicos durante las festividades, que se celebran aproximadamente una vez por mes. El problema es que, surgidos originalmente para favorecer la redistribución de la riqueza, como consecuencia de la penetración de las lógicas capitalistas en la comunidad, los sistemas de cargo se han transformado en su contrario, es decir en mecanismos cuyo objetivo es mantener intactas las relaciones desiguales de poder (Bastian, 2011, pp. 109-110). Las personas que administran los sistemas de cargos (las autoridades político-religiosas que frecuentemente son, al mismo tiempo, las personas más ricas de la comunidad) imponen al organizador de la fiesta, el mayordomo, la compra de alcohol, refrescos, tabaco, imágenes y objetos sagrados, en cantidades que lo obligan a endeudarse con los primeros por toda su vida. El mayordomo, por lo tanto, queda atrapado en una situación económica extremadamente vulnerable, con ninguna posibilidad, presente o futura, de mejorar su posición socio-económica en la sociedad. Con base en lo anterior, entonces, queda claro porque, frente a la negativa a colaborar de los convertidos al Protestantismo, las autoridades político-religiosas locales reaccionen, generalmente, a través de violentas persecuciones que, además, en la mayoría de los casos no vienen castigadas, ya que el gobierno federal parece tolerar estos actos sosteniendo que los protestantes, rehusándose a participar en los rituales, ponen en peligro las tradiciones y la identidad de la comunidad (Bastian, 2011, p. 114). Muy conocido, entre otros ¹⁰, es el caso de San Juan Chamula (Blancarte, 2008, pp. 50-53; Cannariato, 2013), en Chiapas, donde los evangélicos fueron víctimas de violaciones, expulsiones y asesinatos, a partir del año 1996 y hasta la fecha.

El rechazo y la violencia hacia los grupos protestantes mexicanos (y en general hacia las minorías religiosas) han seguido hasta la fecha, fomentados por el poder religioso de la Iglesia católica, legitimados por las instituciones políticas y los medios masivos de comunicación (Monsiváis, 2010, p. 81), y muy a menudo ejecutados por la gente común, en los pueblos y en las ciudades.

⁹ El sistema de cargo hace referencia a una estructura político-religiosa (de tipo católica) utilizada sobre todo en las comunidades indígenas del sur de México, con base en la cual un individuo, el mayordomo, elegido por los jefes del grupo, tiene que hacerse cargo de la organización de la fiesta religiosa.

¹⁰ Infortunadamente, existen muchos otros casos de intolerancia religiosa grave hacia los grupos protestantes mexicanos, tales como los que se han registrado, y se siguen registrando, en Chiapas, Oaxaca, el Estado de México, Hidalgo, entre otros.

4. Un modelo teórico para interpretar las formas de rechazo hacia el Protestantismo en México

Objetivo de este apartado final es construir un modelo interpretativo de las formas de racismo hacia el Protestantismo mexicano, utilizando como “conceptos orientadores”¹¹ el racismo cultural (Barker, 1981), las reflexiones de Taguieff sobre las diferentes dimensiones a través de las cuales se manifiesta este fenómeno y las categorías propuestas por Wieviorka (2009) para delinear los niveles de violencia y de penetración del racismo en la sociedad, así como los diferentes tipos de orígenes de la violencia racista.

Con base en lo anterior, vale la pena recordar que el racismo cultural hacia los protestantes mexicanos es de tipo institucionalizado y diferencialista. Institucionalizado, porque en él juegan un papel muy importante las instituciones – religiosas, políticas y mediáticas – tanto en su propagación como en su legitimación dentro de la sociedad mexicana. El racismo presente en esta última y el que se produce a nivel institucional se alimentan recíprocamente, construyendo un círculo vicioso de legitimación mutua¹². Además, el racismo cultural hacia los protestantes mexicanos es de tipo diferencialista, en cuanto se basa en un conjunto de ideologías, actitudes y comportamientos que tienden a enfatizar las diferencias (entre catolicismo y Protestantismo, a pesar que ambas son religiones cristianas), destacando su absoluta incompatibilidad. Por lo que respecta a los orígenes de la violencia racista, vale la pena recordar que oscilan entre los dos tipos ideales destacados por Wieviorka: el social y el identitario. El primero (el social) tiene que ver principalmente con las manifestaciones de intolerancia religiosa presentes en el nivel local, en el sentido que las formas de violencia presentes en este contexto son el producto de acciones llevadas a cabo por parte de un grupo hegemónico (las autoridades político-religiosas de la comunidad), cuyo objetivo principal es mantener sus privilegios políticos, religiosos y económicos, dentro de la comunidad de pertenencia. La dimensión identitaria¹³, y más específicamente la defensiva, en cambio, surge en relación con las estrategias desarrolladas a nivel nacional para defender la identidad católica del pueblo mexicano en contra de los protestantes. Aquí entra en juego el mecanismo del chivo expiatorio destacado por Girard, según el cual una manera muy eficaz para legitimar o reforzar una identidad colectiva es el de hacer confluír las tendencias violentas presentes dentro de un grupo social, hacia un único culpable, es decir el chivo expiatorio (Girard, 2004, p. 243).

Sintetizando los puntos arriba mencionados, entonces, podemos sostener que el modelo de racismo cultural en contra de los protestantes mexicanos se basa en las siguientes características ideal-típicas: es un racismo de tipo institucionalizado, es diferencialista, con orígenes de la violencia que son de tipo identitario (defensivo) y social. Además, es un racismo que

¹¹ Según la definición de Blumer (Corbetta, 2007, p. 44), los “conceptos orientadores” (“sensitizing concepts”) son conceptos “que sirven como guía para acercarse a la realidad empírica” (Blumer, 1986, p. 148).

¹² Por ejemplo, Van Dijk (1997, p. 67) ha demostrado como la gente común, en sus pláticas cotidianas, tiende a utilizar los discursos racistas difundidos en los medios masivos de comunicación, para justificar y legitimar sus propias posturas racistas y sus prejuicios en contra de un determinado grupo minoritario. A su vez, los medios masivos, retoman aquellos prejuicios y posturas difundidos en la sociedad, usándolos como medio para justificar sus peticiones, a las autoridades políticas, de leyes intolerantes hacia algún grupo minoritario presente en el territorio nacional.

¹³ Vale la pena recordar que la dimensión identitaria (Barabas, 2010) juega un papel significativo también en el nivel local, pero, con el objetivo de construir un modelo ideal-típico de la violencia hacia las minorías religiosas en México, en este contexto nos parece más interesante destacar la dimensión social de la violencia, que, a pesar de su importancia, ha sido poco investigada en ámbito académico y es poco conocida en la sociedad mexicana.

tiende a manifestarse a través de todas las tres dimensiones identificadas por Taguieff, es decir las actitudes, los comportamientos y las construcciones ideológicas. Estas características, vale la pena recordarlo, representan “construcciones analíticas y en la práctica concreta, es decir en la histórica, los actores o los ideólogos del racismo no se reducen jamás a tipos sociológicamente puros” (Wieviorka, 2009, p. 63), sino tienden a combinar las diferentes formas de racismo de manera sincrética. La importancia metodológica de un modelo interpretativo como el que hemos construido, procede de su capacidad de proveer al investigador un punto de referencia flexible, una “gran caja de herramientas que el investigador emplea encontrando y combinando instrumentos aptos a la comprensión de un caso concreto, que casi nunca corresponderá con las condiciones ideales de un modelo formal” (Bagnasco, 2009, p. XIII).

5. A manera de conclusión

A la luz de los varios elementos destacados en el presente artículo creemos, entonces, que en México urge pensar en mecanismos capaces de tutelar el derecho a la diversidad religiosa presente en el país, privilegiando más la prevención que el castigo (que, además, no siempre viene aplicado¹⁴) y más la dimensión educativa que aquella legal.

Por ejemplo, en ámbito educativo, desde la primaria y hasta la educación superior se podrían implementar talleres dedicados a la diversidad religiosa, que tengan el objetivo final de fomentar la cultura de la tolerancia en los estudiantes involucrados. Además, siempre en todos los niveles educativos, sería importante abordar el tema de la intolerancia religiosa en todas aquellas asignaturas que se enfocan en problemas y temáticas sociales, con el objetivo de seguir sensibilizando los estudiantes hacia un problema que, hasta la fecha, resulta ser poco conocido a nivel popular.

Otra medida importante podría ser la de regular los contenidos de los medios masivos de comunicación, para no permitir que difundan mensajes intolerantes hacia las minorías religiosas y, quizás, impulsarlos a tratar el tema de manera neutral y respetuosa, para que más gente posible se familiarice con la alteridad. Como lo ha hecho notar Dominique Wolton (2004, p. 36), “Las industrias culturales no son como las demás. Son industrias, sin duda, pero su objeto – la información, la comunicación, la cultura – les otorga una condición específica que desborda a la lógica económica”. Son industrias que, según el sociólogo francés, administran visiones del mundo y, por lo tanto, tienen un papel fundamental para fomentar la pacífica convivencia en una sociedad.

Obviamente, estas medidas (que no son las únicas) no permitirán solucionar el problema de un día para otro, pero, en el largo plazo, podrían aportar bastante. Lo más importante es que se empiece a actuar. De otra manera podrían presentarse, como en parte ya está sucediendo en otros contextos, situaciones de confrontación y conflicto cada vez más violentas, fruto de la interacción no regulada entre posturas aparentemente inconciliables, cuyas posibles consecuencias negativas son, naturalmente, impredecibles.

¹⁴ La Dirección General de Asociaciones Religiosas es la institución que debe: “Atender o promover la actividad de las instancias competentes en las denuncias de intolerancia religiosa, así como llevar el control y seguimiento de las mismas” (Blancarte, 2008, p. 47). Sin embargo, esta última interviene, casi siempre, sólo de forma conciliatoria, es decir privilegiando “la vía del diálogo y la conciliación entre las partes”, lo que ha significado, en la práctica, la impunidad para los actores que cumplen los actos de intolerancia hacia las minorías religiosas presentes en el país.

6. Bibliografía

- Balibar, E., Wallerstein, I. (1991), *Race, Nation, Class. Ambiguous Identities*, Verso, London.
- Bagnasco, A. (2009), Presentazione, in R. Boudon, *Il posto del disordine*, Il Mulino, Bologna.
- Barabas, A., Bartolomé, A. M. (2010), “Los sistemas normativos frente a las nuevas alternativas religiosas en Oaxaca”, in Barabas, A., Bartolomé, A. M. (coords.), *Dinámicas culturales. Religiones y migración en Oaxaca*, CONACULTA, México.
- Barker, M. (1981), *The New Racism*, Junction Books, London.
- Bastian, J. P. (2011), *La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Blancarte, R. (2008), *Libertad religiosa, estado Laico y no discriminación*, CONAPRED, México.
- _____ (2010), “Las identidades religiosas de los mexicanos”, in Blancarte, R. (coord.). *Los grandes problemas de México. Culturas e Identidades*, El Colegio de México, México.
- Blumer, H. (1986), *Symbolic Interactionism. Perspective and Method*, University of California Press, Berkeley – Los Angeles – London.
- Boudon, R. (2009), *Il posto del disordine*, Il Mulino, Bologna.
- Cannariato, A. (2013), “Origni e sviluppi dei pentecostali in Chiapas”, in Segre Malagoli, E., Scotti, S., *Immaginari del cambiamento in America Latina. Religioni, culture, dinamiche economico-sociali*, Mauro Pagliai, Firenze.
- CONAPRED (2010), *Encuesta Nacional sobre discriminación en México/Enadis del 2010. Resultados sobre diversidad religiosa*, CONAPRED, México.
- Corbetta, P. (2007), *Metodología y técnicas de investigación social*, McGraw-Hill, Madrid.
- De la Torre, R., Gutiérrez Zuñiga, C. (2014), “La religión en el censo: recurso para la construcción de una cultura de pluralidad religiosa en México”, en *Sociedad y Religión*, n. 2, pp. 166-196.
- Garma Navarro, C. (2007), “El pentecostalismo”, en R. De la Torre, C. Gutiérrez Zuñiga. *Atlas de la diversidad religiosa en México*, Type, México.
- Gervasi, F. (2016), “Tra espansione e odio: riflessioni sulla diffusione del Protestantismo e sulle forme di ostilità storicamente emerse nei suoi confronti”, in *Messico. Religioni e Società*, n. 84, pp. 108-117.
- Hernández Sampieri, R., Collado, C. F., Baptista, L. M. (2010), *Metodología de la investigación*, McGraw Hill, Lima.
- INEGI (2010), *Censo de Población y Vivienda 1950-2010*; <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/>>.
- Monsiváis, C. (2010), “De las variedades de la experiencia protestante”, en Blancarte, R. (coord.), *Los grandes problemas de México. Culturas e identidades*, El Colegio de México, México.
- Pace, E. (2008), *Raccontare Dio. La religione come comunicazione*, Il Mulino, Bologna.
- Orozco, G., González, R. (2011), *Una coartada metodológica. Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*, Tintable, México.
- Taguieff, P. A. (1999), *Il razzismo. Pregiudizi, teorie, comportamenti*, Raffaello Cortina, Milano.
- Taguieff, P. A. (2001), *The Force of Prejudice On Racism and Its Doubles*, University of Minnesota Press, Minneapolis – London.
- Van Dijk, T. A. (1997), *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós Comunicación, Barcelona.
- Wieviorka, M. (2009), *El racismo: una introducción*, Gedisa, Barcelona.